



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 1953-R-2023
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA 33-2023-UNCP-2

"ADQUISICIÓN DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 10 KVA, CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "EVALUACIÓN DEL TIEMPO DE EXTRACCIÓN DE LA QUITINA Y LA TEMPERATURA DE GELIFICACIÓN IÓNICA EN LA PRODUCCIÓN DE NANOPARTÍCULAS DE QUITOSANO" - PROYECTO GRUPO DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CANON 2023.

En la Ciudad de Huancayo, a los 06 días del mes de Octubre del 2023, siendo las 11:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimineto de la Universidad Nacional del Centro del Peru, designados mediante RESOLUCIÓN N° 1953-R-2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA 33-2023-UNCP-2, a fin de aperturar las ofertas.

Ever Florencio Ingaruca Álvarez, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de quince (15) participantes según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-33-2023-UNCP-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 10 KVA. CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACION DENOMINADO EVALUACION DEL TIEMPO DE EXTRACCION DE LA QUITINA Y LA TEMPERATURA DE GELIFICACION IONICA EN LA PRODUCCION DE NANOPARTICULAS DE QUITOSANO PROYECTO - GRUPO DE INVESTIGACION CON FONDOS CANON 2023
Número de Contratación	UNDCP-2023-528

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20106696269	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20106696269	
2	Proveedor con RUC	20445424391	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES GC E.I.R.L	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20445424391	
3	Proveedor con RUC	2048589214	ENGINEERING COMPANY S.A.C.	03/10/2023	Válido		03/10/2023	2048589214	
4	Proveedor con RUC	20499133899	SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20499133899	
5	Proveedor con RUC	20511767823	SERVINEC INGS. S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20511767823	
6	Proveedor con RUC	20522593711	IMPORTACIONES YOSMAR S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20522593711	
7	Proveedor con RUC	20532371342	AREH PERU S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20532371342	
8	Proveedor con RUC	20557926314	ECOPERU S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20557926314	
9	Proveedor con RUC	20600018486	JRH SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20600018486	
10	Proveedor con RUC	20600560094	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20600560094	
11	Proveedor con RUC	20601157161	CONSTRUCTORA CRUSA S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20601157161	
12	Proveedor con RUC	20603866542	UNZ CONSULTORES Y TECNOLOGIA S.A.C. - UNZ CT S.A.C.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20603866542	
13	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20608170252	
14	Proveedor con RUC	20609143089	HYPERION QUIMICA Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20609143089	
15	Proveedor con RUC	20609256096	SERVISCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20609256096	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Seguidamente se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de dos (2) postores según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-33-2023-UNCP-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 10 KVA, CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACION DENOMINADO EVALUACION DEL TIEMPO DE EXTRACCION DE LA QUITINA Y LA TEMPERATURA DE GELIFICACION IONICA EN LA PRODUCCION DE NANOPARTICULAS DE QUITOSANO PROYECTO - GRUPO DE INVESTIGACION CON FONDOS CANON 2023
Número de Contratación	UNDCP-2023-528

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601157161	CONSORCIO TOKAMAK INGENIERIA	05/10/2023	21:02:42	20601157161	05/10/2023	21:10:38	Enviado	Valido		
2	20532371342	AREH PERU S.A.C.	05/10/2023	11:42:09	20532371342	05/10/2023	11:42:38	Enviado	Valido		

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Documentacion de presentacion obligatoria:

ITEM I:

DESCRIPCION	CONSORCIO TOKAMAK INGENIERIA	AREM PERU SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE ¹
e) Declaracion jurada de la garantia comercia	CUMPLE	
f) Declaracion jurada donde se compromete presentar para la suscripcion de contrato manual tecnico y operativo del equipo, en fisico y digital.	CUMPLE	
g) Declaracion jurada del certificado de calibracion de fabrica. (a la entrega del bien)	CUMPLE	
h) Declaracion jurada donde se compromete realizar minimo un mantenimiento preventivo al año sin costo ,por el periodo de la garantia.	CUMPLE	
Declaracion jurada de contar con un personal especializado que se encargara de la capacitacion presencial.	CUMPLE	
j) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	
CONDICION	ADMITIDO	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	CUMPLE	

¹ EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL POSTOR SE CONTRADICE CON EL BROCHURE PRESENTADO POR EL POSTOR EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
EN LAS BASES SE INDICA **CON ARMARIO DE BATERIAS EXTERNAS INCLUIDOS** Y EL POSTOR PRESENTA EN SU OFERTA **SOLO LA DESCRIPCION SIN INDICAR EL TAMAÑO DE GABINETE , LOS RACKS PARA LAS BATERIAS QUE JUSTIFIQUEN LAS 8 HRS DE SUMINISTRO DE ENERGIA.**
POR OTRO LADO SE INDICA EN LAS BASES **CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO EXTERNO PARA FILTRACION DE PERTUBACIONES** Y EL POSTOR **NO INDICA** CARACTERISTICAS DE TRANSFORMADOR COMO :POTENCIA,TENSION , FACTOR DE AISLAMIENTO Y OTROS.
TAMBIEN EN LAS BASES INDICAMOS QUE :**EL ALMACENAMIENTO ONLINE DE ARCHIVOS Y DATOS DE SUMINISTRO ENERGETICO PARA TRAZABILIDAD Y MONITOREO (SERVICIO ONLINE DE CUALQUIER COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS CON LICENCIA DE 1 AÑOS PARA ALMACENAMIENTO SUPERIOR A 100 GB)** ,EL POSTOR **NO MENCIONA NINGUN SERVIDOR ONLINE DE ALMACENAMIENTO**,DANDO POR CONCLUSION EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

NOTA:

Acto seguido, el comité de selección procedió a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

ITEM I:

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO TOKAMAK INGENIERIA
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 90 puntos	53,400.00 90 PUNTOS
B. PLAZO DE ENTREGA Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4) 10 puntos	30 DIAS 10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACION de 5% MYPE	5.00
TOTAL	105.00
ORDEN DE PRELACION	1RO

Acto seguido, el comité de selección procedió a verificar que los postores hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO TOKAMAK INGENIERIA
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 53,800.00 (Setenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,450.00 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Est</i></p>	CUMPLE
	CONDICIÓN	CALIFICADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Luego de la verificación de la presentación de ofertas al PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 33-2023-UNCP-2, el comité en pleno acuerdo dar la buena pro:

ITEM I:

Al postor: **CONSORCIO TOKAMAK INGENIERIA**; el cual oferta el monto total de **S/ 53,400.00** (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) incluido todos los tributos.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad. Siendo las 12:00 horas del día 06 de Octubre de 2023.

Ever Florencio Ingaruca Álvarez

PRESIDENTE TITULAR

Henry Raúl Ochoa León

1° MIEMBRO TITULAR

Amelia Lucía Pacheco Baldeón

2° MIEMBRO TITULAR